



22

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 677 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 SEP 2018

VISTOS:

El Oficio N° 641-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 10 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la designación del inspector de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector-Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto SNIP N° 324748; y el proveído, de fecha 11 de setiembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

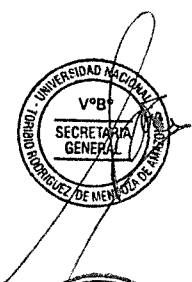
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 234-2018-UNTRM/R, de fecha 20 de marzo de 2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la meta "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 324748 "Creación del Sistema de Agua Potable para el Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 405,014.73 (Cuatrocientos cinco mil catorce con 73/100 soles);

Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo designando al Inspector por parte de la entidad para la obra "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto SNIP N° 324748, que recaerá en la persona del Ing. José Estrada Huamán, a partir del 21 de agosto del presente año;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 677 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 21 de agosto de 2018, al Ing. José Estrada Huamán, como Inspector de la obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 324748.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Pollicarpio Chauca Velqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC-SG
Luvy